



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001549-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y Dña. María Mercedes Martín Juárez, para instar a la Junta a cubrir las vacantes de servicios del personal de las cocinas y mantenimiento del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca y a garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo actualmente existentes cuando se ponga en marcha el nuevo hospital, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de junio de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001542 a PNL/001551.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de junio de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Ana María Muñoz de la Peña González, Juan Luis Cepa Álvarez y Mercedes Martín Juárez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad:

### ANTECEDENTES

En los últimos meses se ha puesto en cuestión el mantenimiento de un número importante de puestos de trabajo en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca con la puesta en marcha, en su momento, del nuevo hospital.



Así, uno de los servicios donde la amenaza de pérdida de puestos de trabajo es mayor es el de cocina, pues ante la previsible instalación de una "línea fría" en la misma se eliminarán empleos de operarios de servicio. De hecho, desde hace tiempo las vacantes por jubilación o por otras circunstancias se están cubriendo por contratos de 6 meses y/o 1 mes, hasta el punto que actualmente hay 18 personas que tienen este tipo de contrato.

En los últimos años decisiones de la administración autonómica, como la privatización del servicio de lavandería del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca, han tenido como consecuencia la pérdida de decenas de puestos de trabajo en una provincia con un importante nivel de desempleo, y sin que esta privatización haya tenido como consecuencia mejoras en la prestación del servicio de lavandería.

Por ello, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.º- Cubrir todas las vacantes en las categorías de operarios/as de servicios, personal de las cocinas (cocineras/os, gobernantes/as,...) y mantenimiento que se produzcan en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.**

**2.º- Garantizar, mediante la no disminución de la plantilla orgánica de las diferentes categorías, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo actualmente existentes una vez se pongan en marcha los servicios del nuevo hospital de Salamanca".**

Valladolid, 21 de junio de 2017.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Fernando Pablos Romo,  
Ana María Muñoz de la Peña González,  
Juan Luis Cepa Álvarez y  
María Mercedes Martín Juárez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández